



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-22507610-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP – Designación como Personal de Gabinete - María Victoria ANDINO

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-22507610-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual se tramita la designación de María Victoria ANDINO como Planta Temporaria, Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 372/2021 (DECRE-2021-372-GDEBA-GPBA) fue designado como Subsecretario de Comunicación Guillermo Mariano SCHAMIS en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de mayo de 2021;

Que en tal sentido se propone la designación de María Victoria ANDINO como Planta Temporaria, Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Comunicación, a partir del 15 de julio de 2021;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Comunicación propicia asignarle a María Victoria ANDINO, la cantidad de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN (1.331) módulos mensuales a los fines remuneratorios, dando cuenta de la existencia de cupo disponible la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto reglamentario N° 4161/96 modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16  
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – a María Victoria ANDINO (DNI N° 27.099.963 – clase 1979) como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Comunicación, a partir del 15 de julio de 2021, asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN (1.331) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 - modificados por Ley N° 14.815.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.